

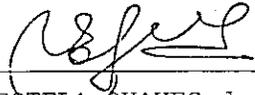
USHUAIA, 19 de Enero de 1984

SR. PRESIDENTE de la
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
Dn. TULLIO HERRERA

S _____ / _____ D _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de elevarle el presente proyecto de Resolución para que sea incluido en el Orden del Día de la Sesión del día jueves 19 de enero del corriente año; solicitándole al mismo tiempo que sea tratado como moción de preferencia.-

Sin mas aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.-


AIDA ESTELA CHAVES de Basanta
LEGISLADORA - P.J. -

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

- ARTICULO 1ro.) Autorizar a la Presidencia de la Honorable Legislatura Territorial disponer en forma urgente la creación de la "BIBLOTECA DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL", que deberá funcionar en el edificio legislativo.
- ARTICULO 2do.) Los empleados de la mencionada Biblioteca ingresarán por la Secretaría Legislativa, mientras que el Jefe de la Biblioteca, lo hará mediante el Concurso de Selección, cuya base reglamentará la Comisión de Labor Parlamentaria.
- ARTICULO 3ro.) Lo gastos que originará la creación de la "Biblioteca de la Honorable Legislatura Territorial", serán incluidos en el Presupuesto correspondiente al período 1.984.



AIDA ESTELA CHAVES de BASANTA
LEGISLADORA - P.J. -

FUNDAMENTACION

Señor Presidente:

VISTO: que la Honorable Legislatura Territorial no cuenta con la Biblioteca de la Legislatura; y

CONSIDERANDO: que la misma tenderá a facilitar y simplificar las tareas de información legislativa y administrativa, a fin de coordinar las tareas con la de la Oficina de Información Parlamentaria (Reglamento H.C.D. de la Nación -Art.194); que no contando con la bibliografía y material legislativo es indispensable la creación y puesta en funcionamiento de la misma.